

GUÍA ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS Y RIESGO INHERENTE

GU-SUPE-006

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

Proceso de supervisión e inspección SBR en la Superintendencia de la Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	EVALUACIÓN DEL RIESGO	3
2.1	ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS - AS	4
2.2	RIESGO INHERENTE - RI	4
3	PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	5
3.1	IDENTIFICACIÓN LINEAS BASE – UNIVERSO DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE UNA OSS	5
3.2	DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	7
4	CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE	8
4.1	RIESGOS INHERENTES A EVALUAR	9
4.1.1	Riesgo de Crédito/ contraparte	9
4.1.2	Riesgo Operativo	10
4.1.3	Riesgo Estratégico, Comercial y de Negocio	12
4.1.4	Riesgo de Cumplimiento Regulatorio	13
4.1.5	Riesgo de mercado	14
4.1.6	Riesgos Financieros	14
4.1.7	Riesgos de cambio climático	14
4.1.8	Riesgos no financieros	14
4.1.9	Riesgo de cumplimiento regulatorio	15
4.1.10	Riesgo estratégico, comercial y de negocio	15
4.2	PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES	15
4.2.1	Análisis del entorno y el sector	15
4.2.2	Análisis de la Organización Solidaria Supervisada	16
4.2.3	Calificación Final	16

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

4.3 ESCALAS DE CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES _____ 17

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

1 INTRODUCCIÓN

La supervisión de las organizaciones solidarias supervisadas (OSS) está basada en principios, es decir, que requiere de la aplicación del juicio informado por parte de los supervisores para la identificación y evaluación de los riesgos, así como para determinar las distintas opciones de supervisión (regulatorias y sancionatorias) a su disposición, tomando la más apropiada para asegurar que los riesgos que enfrentan las OSS se administren y gestionen adecuadamente.

Esta guía sirve a los supervisores al momento de realizar el trabajo correspondiente a la definición de las actividades significativas y la identificación y calificación de sus riesgos inherentes.

Esta guía debe ser tomada como una pauta para el desarrollo de la metodología, mas no como una lista de chequeo y lo que se incluya en el desarrollo de este documento, debe basarse en el criterio experto del supervisor y la información consignada en cada documento que forma parte de la metodología de SBR, siempre teniendo en cuenta la naturaleza, el tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la Organización Solidaria.

Nota: La información consignada en esta guía se basa en la información existente, sin embargo, deberá ser objeto de actualización constante por parte del Líder Integral para la organización o grupo de organizaciones.

2 EVALUACIÓN DEL RIESGO

La evaluación de riesgos llevada a cabo por la Supersolidaria en sus labores de supervisión se debe concentrar en la identificación de riesgos materiales de la OSS, entendidos como aquellos que en caso de materializarse tengan la potencialidad de generar pérdidas a sus asociados; así mismo, entender los determinantes de los riesgos materiales que pueden afectar la OSS.

Para ello es necesario tener un conocimiento amplio y suficiente del modelo de negocio de la organización (productos, líneas de negocio, actividades que realiza, plan estratégico, apetito de riesgo, entre otros) y del entorno en el cual una OSS desarrolla sus actividades. El entendimiento de cómo pueden evolucionar los riesgos y sus posibles impactos sobre la organización solidaria, es el principal factor para una identificación temprana de problemas (Conocimiento de la organización, visitas de inspección anteriores y la evaluación de dichas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Actividad Financiera</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

visitas, matriz SISBRE, entre otros).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

2.1 ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS - AS

Las Actividades significativas – AS- se entienden como una línea, unidad de negocio, o procesos que son fundamentales para que las organizaciones lleven a cabo su modelo de negocio y para que alcancen sus objetivos estratégicos principales. Las AS representan el subconjunto del total de actividades de una OSS sobre la cual se enfoca la labor de supervisión, dado que una gestión inadecuada de éstas puede generar riesgos materiales para la organización.

Para la identificación de las AS la Supersolidaria debe utilizar elementos cuantitativos y cualitativos entre los que pueden estar el plan estratégico, la estructura organizacional y la importancia estratégica de la actividad, entre otros. Esto permite alinear la evaluación de la organización y la forma cómo esta identifica y administra sus riesgos, a la vez que le permite a la Supersolidaria utilizar esta información para su supervisión.

2.2 RIESGO INHERENTE - RI

En el Marco Integral de Supervisión, los riesgos inherentes clave se evalúan para cada actividad significativa de una OSS. La definición de riesgo inherente está directamente relacionada con el mandato de la Supersolidaria de proteger los intereses de los asociados. El riesgo inherente es la probabilidad de una pérdida material debido a la exposición y la incertidumbre derivada de eventos actuales y futuros. Una pérdida material es una pérdida o combinación de pérdidas que podrían perjudicar o deteriorar la estabilidad de una organización de manera tal que exista la posibilidad de pérdida para los asociados.

El riesgo inherente es intrínseco a una actividad significativa y se evalúa independientemente de la importancia de la misma en la organización y antes de evaluar la calidad de la administración de los riesgos. Para identificar y evaluar los RI a los que está expuesta una OSS, es esencial tener un conocimiento profundo tanto de la naturaleza de las actividades que ésta realiza como del entorno en el que opera.

Para ello, la Supersolidaria utiliza cinco (5) categorías de RI dentro de los que se enmarcan los principales riesgos a ser evaluados en una OSS, los cuales se indican a continuación:

- Riesgo de crédito/ contraparte
- Riesgo operativo
- Riesgo estratégico, comercial y de negocio

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

- Riesgo de Cumplimiento Regulatorio
- Riesgo de mercado

Con base en la identificación de los principales RI y el nivel de riesgo de los mismos, los supervisores establecen sus expectativas respecto a la calidad de la administración de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

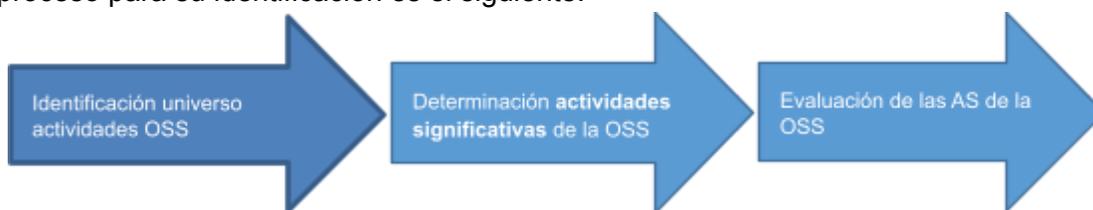
dichos riesgos para cada una de las actividades significativas identificadas en la organización.

Entre más alto sea el nivel del RI, más rigurosos deben ser tanto los controles rutinarios (Gestión operativa), como el trabajo realizado por las Funciones de Supervisión y Control de la organización.

3 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

La determinación de las AS para cada OSS parte de la premisa fundamental de conocer y entender el negocio de la organización supervisada.

El proceso para su identificación es el siguiente:



IDENTIFICACIÓN LINEAS BASE – UNIVERSO DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE UNA OSS

Las actividades de una organización solidaria supervisada están directamente relacionadas con la forma en la cual opera. Así, su estructura organizacional, los reportes periódicos presentados al Consejo de Administración o Junta Directiva, la Alta Gerencia y su plan estratégico, entre otros, permiten identificar la mayoría de sus líneas y unidades de negocio.

En adición a las líneas de negocio, las organizaciones solidarias tienen procesos que, si bien no son fuentes generadoras de ingresos, son fundamentales para desarrollar su modelo de negocio y representan riesgos materiales para la organización solidaria si no se gestionan adecuadamente, por este motivo, deben ser tenidos en cuenta en la determinación del universo de actividades de las OSS.

El conocimiento del plan estratégico de la organización supervisada, es de gran utilidad para identificar el universo de actividades, debido a que en dicho plan se pueden observar los principales intereses de los administradores en el desarrollo de los negocios, así como

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

aquellas actividades que pueden no estar reflejadas actualmente en la estructura organizacional y en los procesos de la organización solidaria, pero que a futuro podrán cobrar mayor relevancia.

Por lo tanto, el conjunto de todas las actividades y procesos más relevantes de las organizaciones solidarias surge a partir de un conocimiento adecuado de las mismas, el cual

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

considera el modelo de negocios, la estructura organizacional, las líneas y unidades de negocio, los principales procesos operativos y el plan estratégico, entre otros aspectos.

A continuación, presentamos el universo de actividades para las cooperativas de ahorro y crédito y Multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito y para los fondos empleados, establecidas por la Supersolidaria:

Ítem	Universo Actividades Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fondos de Empleados y Mutuales que captan y colocan recursos
1	Crédito de consumo
2	Crédito Comercial
3	Crédito de Vivienda
4	Microcrédito
5	Inversiones en asociadas, subsidiarias y otras entidades del sector solidario (fundaciones, IAC, entre otros).
6	Multiactividad (otras actividades diferentes al ahorro y crédito)
7	Propiedades de inversión (arriendos)
8	Manejo de la Tesorería
9	Proceso de Gestión Comercial (que incluye el aumento y cambio generacional de la base social, incorporaciones como estrategia de crecimiento, cambio de vínculo, proyección y planeación estratégica, entre otros).
10	Proceso tecnológico
11	Beneficio social (asociados) *
12	Actividades frente al LA/FT *

* AS que siempre deberán tenerse en cuenta para todas las organizaciones de ahorro y crédito o Multiactivas e integrales con sección de ahorro y los fondos de empleados, sin importar su tamaño, naturaleza y complejidad y que serán acompañadas de las que determine el Supervisor después de desarrollar la guía de Conocimiento del negocio.

Para las actividades significativas once y doce, las cuales son permanentes en todas las matrices de riesgo, su evaluación deberá ser prospectiva y de cumplimiento, sin aplicar únicamente criterios de listas de chequeo, donde el supervisor, adicionalmente deberá tener la capacidad de soportar su evaluación, análisis y calificación.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

Para la evaluación de la actividad 12, se debe continuar con el desarrollo del formato **FT-SUPE-029 Verificación riesgo SARLAFT**.

A continuación, presentamos el universo de actividades para las cooperativas y otras organizaciones no financieras de economía solidaria, establecidas por la Supersolidaria:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

Ítem	Universo Actividades Cooperativas y otras organizaciones no financieras
1	Expansión de la base de asociados
2	Atención y protección de asociados
3	Preparación de reportes financieros
4	Desarrollo del Gobierno Cooperativo
5	Estrategia y gestión del negocio

Nota: Las definiciones de cada una de las actividades significativas de las cooperativas y otras organizaciones no financieras podrán ser consultadas en el MIS- Cooperativas y Otras Organizaciones no Financieras título Conceptos principales de la SBR.

3.2 DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

A partir del universo de actividades de la OSS, se determinan las actividades significativas, las cuales se definen como el grupo de actividades que son fundamentales para que la OSS lleve a cabo su modelo de negocios, siendo éstas las principales fuentes de ingresos, las mayores destinatarias de recursos físicos y de capital y, son importantes para que la OSS alcance sus objetivos estratégicos. Adicionalmente, representan una fuente importante de riesgo si no son gestionadas adecuadamente.

Ahora bien, para identificar las actividades significativas se debe partir del universo de actividades ya definidas para las OSS y la consideración de algunos criterios cuantitativos y cualitativos para identificarlas como Actividades significativas de la OSS.

Respecto de los **criterios cuantitativos**, estos son los principales indicadores (no los únicos) que pueden ser tenidos en cuenta para identificar las AS de una OSS: % activos, % de excedentes, % APNR (Activos ponderados por nivel de riesgos), % venta de bienes y servicios, quejas, asignación de capital, indicadores de riesgo, etc. Así mismo, una actividad a la cual la organización solidaria destine capital, que tenga una participación importante en los activos, en la generación de excedentes, que tenga altos niveles de producción, que administre una alta cantidad de recursos o que concentre una porción relevante de riesgos, podrá ser considerada como una AS.

Respecto de los **criterios cualitativos**, estos están relacionados con el plan estratégico de las OSS, su estrategia de negocios y la exposición al riesgo de las diferentes actividades. Respecto de lo anterior, el plan de negocios, la importancia estratégica, la incursión en nuevos productos o mercados, y el crecimiento proyectado de una actividad pueden llevar a

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Cooperativa Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

que esta sea considerada como significativa.

En conclusión, las AS se pueden identificar porque:

- ✓ Son la principal fuente de ingresos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

- ✓ Las mayores destinatarias de recursos físicos y capital.
- ✓ Son importantes para que la OSS alcance sus objetivos estratégicos.
- ✓ Representan una fuente importante de riesgo si no son gestionadas adecuadamente.
- ✓ Tiene procesos sistémicos que se ejecutan dentro de la organización.
- ✓ Son procesos importantes para el desarrollo del giro ordinario de las operaciones.

De esta forma, una vez evaluados los criterios cuantitativos y cualitativos, los supervisores deberán formar su juicio acerca de cada una de las actividades y los procesos de la OSS, y con esta información determinar aquellas actividades que serán consideradas como significativas. Esta identificación de las AS permite focalizar los recursos y el trabajo de supervisión sobre las actividades más relevantes de una OSS desde el punto de vista de supervisión basada en riesgos.

Es importante mencionar que respecto de las actividades que no se clasifiquen como significativas, se debe hacer un trabajo de monitoreo, apoyado en las herramientas tecnológicas, con el fin de identificar alertas o indicios que puedan generar un cambio en la identificación de las actividades significativas.

Dado el objetivo fundamental de la SBR, de ser un mecanismo eficiente de asignación de recursos de supervisión hacia las OSS, sus actividades significativas y las funciones de control que conforman la estructura de gobierno de riesgos, es importante que el conjunto de AS sea evaluado regularmente por los supervisores y solo contenga aquellas que en caso de presentar problemas puedan poner en riesgo la viabilidad de la organización solidaria. Por lo cual, un número desproporcionado de AS relativo al tamaño, naturaleza y complejidad de la OSS, limita la capacidad de la metodología para asignar eficientemente los recursos de supervisión.

Así las cosas, las AS serán aquellas que se llevaran y alimentaran en la matriz de riesgo de la Organización Solidaria Supervisada.

4 CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO INHERENTE

En la evaluación del Riesgo Inherente (RI) de las actividades significativas, se debe:

- ✓ Evaluar los RI principales y secundarios de las AS, en los casos que aplique, se podrá asignar un riesgo inherente terciario y este deberá ser calificado.
- ✓ Documentar la evaluación de los RI principales de la AS basando su análisis en las características de la actividad y en aquellos factores que puedan influir en su

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

desempeño.

- ✓ En la metodología de SBR los riesgos inherentes son evaluados para cada AS de la organización solidaria supervisada.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

La definición del riesgo inherente está directamente relacionada con el objetivo primordial de la supervisión: asegurar la confianza pública en el sector cooperativo, preservando su sostenibilidad y la protección de los derechos de los asociados y de la comunidad en general, anticipándose a los desafíos para el posicionamiento y avance de la economía solidaria.

4.1 RIESGOS INHERENTES A EVALUAR

Como se ha dicho anteriormente, en la metodología de SBR los riesgos inherentes son evaluados para cada AS de la OSS.

El RI es intrínseco a cada AS y se evalúa sin tener en consideración el tamaño de la misma en relación al tamaño de la OSS y antes de evaluar la calidad de la gestión de los riesgos que ésta realiza. Para identificar y evaluar los RI a los que está expuesta una OSS, es esencial tener un conocimiento profundo tanto de la naturaleza de las actividades que ésta realiza, como del entorno en el que opera.

Para ello, la Supersolidaria utiliza cinco (5) categorías de RI dentro de los cuales se enmarcan los principales riesgos a ser evaluados en una cooperativa de ahorro y crédito, Multiactivas o integrales con sección de ahorro y fondos de empleados: Riesgo de crédito/contraparte, Riesgo operativo, Riesgo estratégico, comercial y de negocio, Riesgo de Cumplimiento Regulatorio y Riesgo de mercado.

4.1.1 Riesgo de Crédito/ contraparte

El riesgo de crédito o contraparte es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contrapartes.

En la evaluación, se deben tener en cuenta como mínimo:

- ✓ **Factores de Riesgo:** Composición y evolución de la cartera, concentración de la cartera, segmentos de clientes, ubicación del negocio, estabilidad del mercado, naturaleza y complejidad del producto, así como los nuevos mercados e industria.

El supervisor puede considerar:

- La composición de la actividad por producto, segmento de clientes,

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

sectores económicos, geografía, contraparte, plazo, etc., como porcentaje de la actividad total (por ejemplo, una actividad que tenga una concentración en préstamos a largo plazo comprometido puede suponer un mayor riesgo crediticio debido a la duración del compromiso).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

- Concentraciones en sectores económicos, jurisdicciones, productos y contrapartes de alto riesgo.
- Si es un nuevo producto o segmento de clientes para el sector y, no se tiene experiencia, puede indicar un mayor riesgo de crédito debido a la dinámica desconocida del mercado, la viabilidad de la industria, etc.
- El impacto económico, político y regulatorio en el nuevo segmento de mercado objetivo, actividad y producto, así como su impacto relacionado en el nivel de riesgo crediticio.

NOTA: Si la complejidad de un producto o una actividad afecta a otras categorías de riesgo inherentes, es decir, riesgo de mercado, cumplimiento regulatorio, etc., el impacto debe tenerse en cuenta al evaluar esos riesgos.

- ✓ **Indicadores:** Crecimiento de la cartera, posición competitiva, calidad de la cartera, rentabilidad, etc.

En la calificación se puede considerar entre otras, las siguientes causas:

- Tasas inusuales o altas de crecimiento en cartera, actividad, producto, segmento;
- El uso elevado de las líneas de crédito puede indicar una contracción del crédito, la incapacidad del prestatario para acceder a otros mercados o una subestimación de las necesidades reales.
- Calidad de nuevos activos incluyendo nuevos negocios, incorporaciones, etc.
- Fluctuaciones inesperadas en la base de asociados o deudores.
- Esquemas de compensación que privilegian la colocación, en detrimento de la calidad.

Se puede también considerar la causa de:

- Tendencia en la calidad de la cartera (cambios de calificación de riesgo)
- Tendencias en comparación con los pares, por ejemplo, si la tendencia es una anomalía atribuida a una organización o es común en todo el sector.
- Cambios en los activos ponderados por nivel de riesgos, entre otros.
- La posición de la organización en el segmento cartera de clientes en comparación con sus pares puede tener un impacto en las características de su cartera, el mercado objetivo, etc.

4.1.2 Riesgo Operativo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

El riesgo operativo se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Actividad Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

- Los procesos
- El recurso humano
- La tecnología
- Infraestructura física
- Ocurrencia de acontecimientos externos, orden público.

El riesgo operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.

- ✓ **Riesgo legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización solidaria al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones. El riesgo legal surge también como consecuencia de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.
- ✓ **Riesgo reputacional:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no relacionadas con sus prácticas de negocios, que puede causar el retiro de sus asociados, disminución de ingresos o el inicio de procesos judiciales.
- ✓ **Riesgo orden público:** El orden público debe definirse como las condiciones de seguridad, tranquilidad y de sanidad medioambiental, necesarias para la convivencia y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana.

La idea de orden, como concreción del orden público, hace referencia al orden externo del espacio público, condición elemental, para el libre y pacífico ejercicio de los derechos fundamentales; supone, por tanto, la ausencia de alteraciones, algaradas, coerciones, violencias, etc., que puedan dar lugar a la ruptura de ese orden externo y en esta medida afectaciones al normal desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la organización solidaria que puedan generar pérdidas inesperadas a la organización o afectaciones al patrimonio de sus asociados. En este sentido, las organizaciones solidarias deben prevenir accidentes de toda clase, ya sean naturales (inundaciones, incendios, etc.) u ocasionados por el hombre (robos, accidentes de tráfico, manifestaciones, etc.) en aras de mantener la cadena de producción funcional y cumplir con los objetivos de la organización solidaria dentro de los tiempos establecidos, sin importar si es una OSS con sección crediticia o del sector real, entendiendo la diferencia en riesgos a los que se exponen unas y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

otras.

- ✓ Dentro de estas situaciones, se evalúa la incidencia del orden público en el cumplimiento y operatividad de la organización solidaria, en concordancia con su ubicación geográfica, situaciones de grupos armados en la zona, situación de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

factores que pueden determinar variaciones del orden público donde funciona la misma, etc.

4.1.3 Riesgo Estratégico, Comercial y de Negocio

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas respecto a diseño ineficiente de productos, objetivos inadecuados o mal planteados, o de la ocurrencia de factores externos como presiones del entorno competitivo, que perjudiquen el normal desarrollo del negocio y que afecten negativamente a la capacidad de la organización solidaria de lograr sus objetivos y, como consecuencia de ello, afecten negativamente sus excedentes, su solvencia, etc.

El riesgo estratégico surge de la potencial debilidad de una OSS para implementar de manera apropiada su plan estratégico, tomar decisiones, asignar recursos, o adaptarse a cambios en el entorno de sus negocios.

Frente a la adaptación a cambios en el entorno, cobra importancia, lo que hace la organización y sus administradores plantean frente al cambio climático.

Los riesgos climáticos pueden ser divididos en dos grandes categorías: el riesgo relacionado con la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono que pueden incluir o derivar en cambios regulatorios o legales, en políticas institucionales, tecnológicos y de mercado para poder disminuir estas emisiones de forma significativa; el riesgo relacionado con los impactos físicos del cambio climático pueden ser provocados por un evento de consecuencias perjudiciales severas (huracanes, derrumbes, terremotos, etc.) o cambios a largo plazo y definitivos como un aumento/disminución en el nivel de lluvias o un aumento significativo en la temperatura, entre otros (TORONTO CENTRE, 2017).

El riesgo climático, adicionalmente, puede entenderse en cooperativas no financieras como la exposición a aquellos fenómenos no previsible de la naturaleza que pueden generar alteraciones en el desarrollo de la actividad económica, especialmente aquellas donde la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios es el núcleo de su actividad. Este se materializa a través de fenómenos tales como inundaciones, sequías, deslizamientos, desbordamientos, etc. Fallas en el servicio o garantías de la administración cuya responsabilidad es prevenir y mitigar algunos de los mismos. Sin embargo, este aspecto se orienta a aquellos eventos inesperados y totalmente atribuibles a eventos naturales.

Conforme a lo anterior, se desarrolla un análisis casuístico como herramienta para determinar la incidencia de diferentes factores dentro de la operación de cada organización

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

solidaria, la generación de escenarios para preparar acciones futuras, ante fuertes estímulos por parte del entorno económico, jurisdiccional y social, es fundamental.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

De acuerdo al riesgo climático establecido, el escenario contendrá las variables que han sido consideradas dentro de los siguientes principios, con el objeto de realizar un análisis de sensibilidad:

- ✓ Plausible. Los eventos en el escenario deben ser posibles y la narrativa creíble (es decir, las descripciones de lo que sucedió, y por qué y cómo sucedió, deben ser creíbles).
- ✓ Distintivo. Cada escenario debe centrarse en una combinación diferente de factores clave. Los escenarios deben estar claramente diferenciados en estructura y en mensaje, no aplicar variaciones sobre un solo tema. Se deben usar múltiples escenarios para explorar cómo diferentes permutaciones y / o desarrollos temporales de los mismos factores clave pueden producir resultados muy diferentes.
- ✓ Consistente. Cada escenario debe tener una lógica interna sólida. El objetivo del análisis de escenarios es explorar la forma en que interactúan los factores o variables, cada acción debe tener una reacción. Ni los actores ni los factores externos deben anular por completo la evidencia de las tendencias y posiciones actuales, a menos que las explicaciones lógicas de esos cambios sean una parte central del escenario.
- ✓ Relevante. Cada escenario, y el conjunto de escenarios visto como un todo, deben aportar conocimientos específicos sobre el futuro, que se relacionen con las implicaciones estratégicas y / o financieras de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- ✓ Desafiante. Los escenarios deben desafiar el conocimiento común y las suposiciones simplistas sobre el futuro. Al pensar en las principales fuentes de incertidumbre, los escenarios deben intentar explorar alternativas que alterarán significativamente la base de los supuestos de negocios que usualmente se tienen en cuenta (TORONTO CENTRE, 2020).

Algunos factores de riesgo a considerar son: Modelo de negocio, diversificación de productos e ingresos, situación respecto al sector, los presupuestos asignados, ubicación geográfica de la OSS propensa a inundaciones, incendios forestales, entre otros.

4.1.4 Riesgo de Cumplimiento Regulatorio

El riesgo de cumplimiento regulatorio surge del potencial incumplimiento de una OSS de las leyes, reglas, regulaciones, prácticas, o estándares éticos internos o externos, al realizar las actividades que desarrolla en cada una de las jurisdicciones en las cuales funciona.

Como factores de riesgo de cumplimiento normativo, se pueden identificar los siguientes:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Actividad Financiera</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

- Falta de actualización normativa en la organización frente a los cambios regulatorios, los cuales se deben evaluar periódicamente.
- Desconocimiento normativo, cuando la organización afronte nuevos requerimientos como consecuencia del desarrollo de nuevos negocios o cambios en sus negocios actuales.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

- Incumplimiento del marco normativo Nacional, Departamental y Municipal para el correcto funcionamiento y operatividad de la Organización, en materia Tributaria, Comercial y Administrativa.
- No aplicabilidad de las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

4.1.5 Riesgo de mercado

Se define como riesgo de mercado la posibilidad de que las organizaciones solidarias incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

Así mismo, el Valor en Riesgo corresponde a la máxima pérdida que puede tener una organización solidaria por variaciones en la tasa de interés, la tasa de cambio, las carteras colectivas y acciones en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza determinado.

De igual forma, la Supersolidaria utiliza cinco (5) categorías de RI dentro de los cuales se enmarcan los principales riesgos a ser evaluados en una cooperativa u otra organización no financiera de economía solidaria. Los cuales son: Riesgos financieros, Riesgos de cambio climático, Riesgos no financieros, Cumplimiento Regulatorio y Estratégico, comercial y de negocio definidos así:

4.1.6 Riesgos Financieros

Este título reúne los riesgos referidos a los aspectos financieros que conlleva la actividad realizada por la organización, entre estos se cuentan, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado, y el de crédito. Se evaluarán desde la supervisión los aspectos de la organización en cuanto a la identificación y tratamiento de estos riesgos bajo las metodologías o mecanismos que la misma haya adoptado de acuerdo a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos, independientemente de estar, o no, obligada a cumplir con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

4.1.7 Riesgos de cambio climático

Es el riesgo relacionado con las variables climáticas y hace referencia al estrés considerable que puede sufrir el sector solidario en la valoración de sus activos en escenarios adversos.

Es deseable que se evalúen los riesgos físicos que afecten la viabilidad de las organizaciones del sector solidario, así como los riesgos de transición y sus costos

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

asociados, entre más tarde se adopten medidas de mitigación, mayores serán los costos de transición.

4.1.8 Riesgos no financieros

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

Esta denominación agrupa aquellos riesgos inherentes que pueden afectar de diversas maneras el desarrollo normal del ejercicio, actividad u operación de la organización y que no se encuentran contenidos en los anteriores, aquí se enmarca el Riesgo Operativo y LA/FT.

Se evaluarán desde la supervisión los aspectos de la organización en cuanto a la identificación y tratamiento de estos riesgos bajo las metodologías o mecanismos que la misma haya adoptado de acuerdo a su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos, independientemente de estar, o no, obligada a cumplir con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. Financiera o la Circular Básica Jurídica en el caso del riesgo LA/FT.

4.1.9 Riesgo de cumplimiento regulatorio

El riesgo de cumplimiento regulatorio surge del potencial incumplimiento de una OSS de las leyes, reglas, regulaciones, prácticas, o estándares éticos internos o externos, al realizar las actividades que desarrolla en cada una de las jurisdicciones en las cuales funciona.

4.1.10 Riesgo estratégico, comercial y de negocio

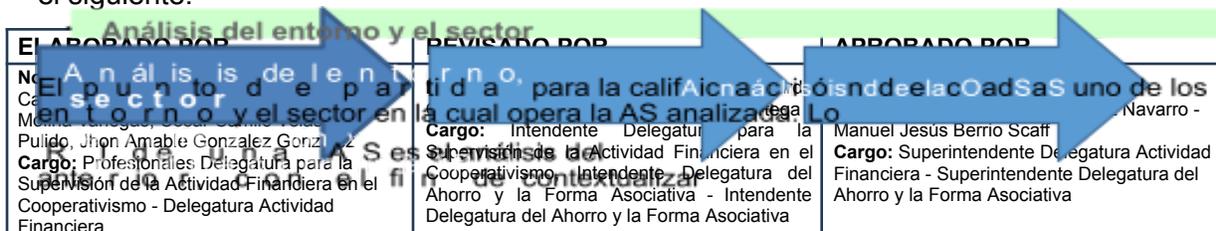
Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas respecto a diseño ineficiente de productos, objetivos inadecuados o mal planteados, o de la ocurrencia de factores externos como presiones del entorno competitivo, que perjudiquen el normal desarrollo del negocio y que afecten negativamente a la capacidad de la organización solidaria de lograr sus objetivos y, como consecuencia de ello, afecten negativamente sus excedentes, su solvencia, etc.

El riesgo estratégico surge de la potencial debilidad de una OSS para implementar de manera apropiada su plan estratégico, tomar decisiones, asignar recursos, o adaptarse a cambios en el entorno de sus negocios.

Frente a la adaptación a cambios en el entorno, cobra importancia, lo que hace la organización y sus administradores frente al cambio climático, respecto a los riesgos físicos y de transición que pueden afectar la viabilidad de las organizaciones del sector solidario.

4.2 PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES

El proceso para llegar a las calificaciones de cada RI a los cuales está expuesta una AS es el siguiente:



 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

la evaluación de RI de la AS con la situación actual. Esta contextualización incorpora principalmente dos factores:

Primero, el entorno entendido como las condiciones económicas, políticas y regulatorias bajo las cuales están operando las OSS en Colombia. De esta manera, es necesario hacer un análisis adecuado de las variables de actividad económica (nacional y sectorial), desempleo, tasas de interés, inflación, cambios normativos, entre otras, para determinar el impacto actual y futuro que éstas tienen sobre los diferentes RI que afectan las actividades significativas.

Segundo, la evaluación anterior debe ser complementada con un análisis del sector relacionado con la AS estudiada. En éste, variables como competencia, nivel de concentración, desempeño, nivel y tipo de tasas y tarifas, entre otras, deben ser consideradas para formar una idea adecuada del RI asociado con la AS.

A partir del análisis de estos dos factores y de su impacto sobre el nivel de riesgo de la AS, se determina la calificación que tiene la actividad significativa, dada su condición actual y la del entorno en el que opera.

Una vez realizado este ejercicio, los supervisores deberán seguir con la evaluación de la AS para la OSS conforme a las particularidades de cada uno de ellos. Esto con el fin de tener una calificación más acertada del RI.

4.2.2 Análisis de la Organización Solidaria Supervisada

El paso anterior contextualiza el nivel de RI de la AS según el entorno actual. No obstante, no ha incluido las condiciones específicas de la AS para la OSS analizada.

De esta forma, variables propias de la OSS e intrínsecas a la AS tales como estrategia, nicho de mercado, concentraciones, diversificación, características financieras y operativas de los productos y servicios ofrecidos, nivel y tipo de tasa, garantía, volumen de operaciones, ubicación geográfica, entre otras, forman la exposición al riesgo específica de la actividad significativa para la OSS analizada.

Una vez, la calificación ha sido actualizada según el entorno y la industria, esta debe ser nuevamente calibrada, con el fin de reflejar la realidad actual y futura del nivel de exposición al riesgo que la OSS está asumiendo al llevar a cabo dicha actividad o proceso significativo según las características propias de la OSS.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

4.2.3 Calificación Final

Como resultado del proceso explicado anteriormente, los RI asociados a cada AS son calificados en el rango “Crítico (C)”, “Alto (A)”, “Medio (M)” o “Bajo (B)”, entendiendo la calificación como el nivel de probabilidad de incurrir en pérdidas materiales que tiene cada

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Actividad Financiera</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

AS como consecuencia de un evento actual o futuro relacionado con factores del entorno, el sector y factores específicos de la OSS.

En este sentido, la calificación de RI debe reflejar en todo momento la exposición al riesgo que tiene la OSS al desarrollar la AS analizada. Por este motivo, dicha calificación debe ser actualizada cada vez que existan cambios significativos en la condición del entorno y en las características de la OSS que puedan modificar el perfil de riesgos de la actividad significativa.

Una vez calificado el RI de todas las AS de una OSS, se debe hacer un ejercicio de revisión y calibración que consiste en comparar, para cada uno de los RI, las calificaciones asignadas a todas las AS. Esto con el fin de validar que las calificaciones relativas entre AS sean consistentes, es decir, constatar que las actividades más riesgosas, según el juicio informado del supervisor, sean aquellas con las calificaciones más altas de RI en la matriz de riesgos que se elabore.

Por último, dado el proceso de construcción de la calificación de RI, es importante mencionar que la justificación de dicha calificación debe estar soportada en argumentos que reflejen un conocimiento adecuado de la AS para la OSS evaluada, su perfil de riesgo y su estrategia.

4.3 ESCALAS DE CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES

Las escalas de calificación de las exposiciones a los RI para cada AS son “**crítico**”, “**Alto**”, “**Medio**”, y “**Bajo**” y reflejan el nivel de probabilidad de ocurrencia de pérdidas materiales dada la exposición de una OSS a eventos actuales y futuros relacionados con cada uno de los RI de las AS y la incertidumbre de su ocurrencia.

Escala de calificación riesgo inherente

	Nivel de riesgo
4	Crítico
3	Alto
2	Medio
1	Bajo

RI Bajo: Un riesgo inherente bajo, es una baja probabilidad de una pérdida material debido a la exposición e incertidumbre generada por, eventos actuales o futuros.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Supervisión de la Cooperación Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

RI Medio: Un riesgo inherente medio, es una probabilidad media de una pérdida material debido a la exposición e incertidumbre generada por, eventos actuales o futuros.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	GUIA DE ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS DE RIESGO INHERENTE	Código: GU-SUPE-006
		Mar-2022
		Revisión: 00

RI Alto: Un riesgo inherente alto, es una alta probabilidad de una pérdida material debido a la exposición e incertidumbre generada por, eventos actuales o futuros.

RI Crítico: Un riesgo inherente crítico, es una probabilidad superior, por encima de una alta probabilidad de pérdida material debido a la exposición e incertidumbre generada por, eventos actuales o futuros.

Con el desarrollo de esta guía se da por finalizada la primera parte de la matriz (Lado izquierdo), respecto a actividades significativas y riesgos inherentes, posteriormente se debe proceder con la calificación de las Funciones de supervisión y control para finalizar con la calificación de riesgo neto a nivel de AS y de la organización en general.

5. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
00	Marzo 2022	Primera versión del documento

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Diana Marcela Forero Forero, Caterine Benitez Cardenas, Janeth Marcela Molina Vanegas, Cesar Camilo Velasco Pulido, Jhon Amable Gonzalez Gonzalez Cargo: Profesionales Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo - Delegatura Actividad Financiera	Nombre: Marelvi Hortencia Bernal - Bernardo Ortiz Posada -, Will Robinson Vargas Ortega - Cargo: Intendente Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa - Intendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa	Nombre: Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Manuel Jesús Berrio Scaff Cargo: Superintendente Delegatura Actividad Financiera - Superintendente Delegatura del Ahorro y la Forma Asociativa